

**Sistema Estatal De Seguridad Pública
Registro Público Vehicular (REPUVE)
REPUVE**

Nombre y descripción

Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera

Trámite para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que no hayan tramitado su importación definitiva o que no tengan acreditada su legal estancia en el país.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SESP/REPUVE/005

Plazo de respuesta:

Inmediata

Fundamento jurídico

- Ley del Registro Público Vehicular.
 - o Artículo 7.
 - o Artículo 8.
 - o Artículo 13.
 - o Artículo 15.
 - Código Penal para el estado de Nayarit.
 - o Artículo 420.
 - Ley de Movilidad del Estado de Nayarit.
 - o Capítulo II.
 - o Artículo 323.
 - o Artículo 432.
- DECRETO POR EL QUE FOMENTA LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando las personas físicas, adquieran un vehículo usado de procedencia extranjera que se encuentre en el territorio de NAYARIT antes del 19 de octubre del año 2021 y esté de manera ilegal en el país.

Pasos a seguir

- Entrega y revisión de la documentación con la cual se acredita la propiedad del vehículo.
 - Espera de la revisión física del vehículo.
- Acudir a alguno de los bancos autorizados con una línea de captura y hacer el pago único de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100M.N.)
 - Se le entrega el folio de verificación física y Constancia de Recepción de Información emitida por la ANAM.
 - Se hace la colocación de constancia de inscripción vehicular.
- Ya teniendo en sus manos la documentación verificada y validada, tendrá que acudir a las instalaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas a hacer su pago correspondiente para la dotación de placas.

Requisitos

Respecto de la recepción de documentos para la revisión física, el contribuyente deberá proporcionar la siguiente documentación:

- Presentar el vehículo que se va a registrar.
 - Cita Impresa. (Original y copia)
- Manifestación para aplicar los beneficios del Decreto. (Original y copia)
 - Línea de Pago (Original y copia).
 - Comprobante de Pago (Original y copia).
 - Foto del NIV (2 copias).
 - Título de Propiedad (con secuencia de endosos, original y copia).
- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cartilla militar o Cédula profesional) del contribuyente (Original y copia).
 - Comprobante de Domicilio (Original y copia).
 - Revisión física del vehículo.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Persona propietaria de un vehículo automotor.

¿Qué obtengo?

Constancia de Recepción de Información emitida por la Agencia Nacional de Aduanas, folio de verificación física y colocación de constancia de inscripción vehicular.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia
Tiene Vigencia: SI
Vigencia: El folio de revisión física cuenta con 30 días de vigencia.

¿Cuánto cuesta?
Costo Mínimo: \$ 2500 --- Máximo: \$ 2500
Descripción: No Incluye Impuestos, Ni Comisiones Bancarias.
Lugares de Pago: Banco

¿Requiere visita de campo?
NO

Criterios de resolución
Cuando se haya recibido una respuesta positiva acerca de la situación legal del vehículo y la verificación completa de documentos, se procederá a hacer el registro en el sistema de aduanas para la regularización de su vehículo.

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	Dirección
REPUVE Acaponeta	Acaponeta, Colonia: Acaponeta Centro, Calle: Prolongación Morelos 204-B, CP: 63430
REPUVE Ixtlán del Río	Ixtlán del Río, Colonia: Revolución, Calle: Zaragoza 440-B, CP: 63958
REPUVE Las Jarretaderas	Las Jarretaderas, Colonia: Costa Coral, Calle: calle Morelos 30, CP: 63735
REPUVE Las Varas	Las Varas, Colonia: San José, Calle: Hidalgo 189, CP: 63715
REPUVE Santiago Ixcuintla	Centro, Colonia: Santiago Ixcuintla Centro, Calle: H. Colegio Militar 189, CP: 63300
REPUVE Tecuala	Tecuala, Colonia: El Arrayán, Calle:

	Puebla Norte s/n, CP: 63440
REPUVE Tepic Recaudación	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Edgar Robledo, CP: 63156
REPUVE Tepic Rey Nayar	Tepic, Colonia: Aviación, Calle: Avenida Rey Nayar, CP: 63190
REPUVE Tepic Secretaría de Movilidad	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar, CP: 63156
REPUVE Semifijo Compostela	Compostela, Colonia: Compostela Centro, Calle: Morelos 38, CP: 63700
REPUVE Semifijo San Blas	San Blas, Colonia: Gilberto Flores M., Calle: Avenida Asunción , CP: 63742
REPUVE semifijo San Juan de Abajo	San Juan de Abajo, Colonia: San Juan de Abajo, Calle: lázaro cárdenas 47, CP: 63730
REPUVE Semifijo Santa María del Oro	Santa María del Oro, Colonia: Santa María del Oro, Calle: callejon Juárez 6, CP: 63830
REPUVE Semifijo villa Hidalgo	Villa Hidalgo, Colonia: Villa Hidalgo Centro, Calle: Avenida Benito Juárez , CP: 63550
REPUVE Semifijo Xalisco	Xalisco, Colonia: Xalisco Centro, Calle: Porfirio Diaz, CP: 63780
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	

REPUVE Acaponeta 311 211 8181 Ext. 10428	REPUVE Las Jarretaderas 311 211 8181 Ext. 10424	REPUVE Las Varas 311 211 8181 Ext. 10429	REPUVE Santiago Ixcuintla 311 211 8181 Ext. 10425	REPUVE Tecuala 311 211 8181 Ext. 10427	REPUVE Tepic Secretaria de Movilidad 311 211 8181 Ext. 10430	REPUVE Tepic Recaudación 311 211 8181 ext 10430	REPUVE Tepic Rey Nayar 311 211 8181 Ext. 10422
---	--	---	--	--	--	--	--

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Acis Arnulfo Blanco Hernandez SESP	Director	juridicosesnay@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.